RESPVESTA
A VN PAPELON
QVE PVBLICÓ
EL BVEN ZELO
MAHVLLADOR,
ALIAS, MARRAMAQVIZ,
EN QVE MVERDE, Y ARAñA
CON FRIALDADES DE INGENIO,
Y ARDORES DE INVIDIA,
CONTRA LAS COMEDIAS,
Y SVS APROBACIONES.
DONDE EN TERMINOS ESCOLASTICOS
LE ENSEñA CON CARIñOS DE MIZ,
Y le reprehende con rigores de Zape,

DON TOMAS DE GVZMAN,
Professor de Gramatica, y Logica en la Insigne
Vniversidad de Salamanca.

EN SALAMANCA; Por Gregorio Ortiz, Impressor de Libros,
Año de 1683.

LLegò à mis manos vn Cartapacio de veinte y quatro pliegos y medio de volumen, escrito contra el assumpto de las Comedias, que defendiò el P. M. Fr. Manuel de Guerra y Ribera, &c. Y aviendole visto, y leido vna, y muchas vezes, no por gusto, sino por mortificar mi genio cō su bró m ; porque siendo tiempo de Quaresma, es la mortificacion mas precisa: Digo sinceramente, que el buen Zelo me ha parecido muy malo; pues todo èl no es mas de vn valumbo de gente para hazer ruido, y amontonar muchas cosas à diestro, y à siniestro, porque con lo mucho parezca algo. Determinome à responder à lo que amontona cōtra la question de las Comedias que se ventila, que a las individuaciones responderè mas largo, aun que no tan enfadoso, en acabando de refinar vn poco de polvora, que creo ha de bolar mas de lo què presume la parte contraria.

Quanto incluye el Papel del Buen Zelo se puede reducir à tres puntos, apartando paja, y escogiendo grano. El primero, autoridades de Santos, y de varios Autores. El segundo, razones del Buen Zelo. El tercero, defensorio del Padre Hurtado.

PVNTO PRIMERO.

TOdo el *Mare magnum* de autoridades que se pueden traer, y alegar contra las Comedias, se reducen à mirarlas con dos sobreescritos; vno, con aquel antiguo, y primero, quando las representavan Gentiles à culto, y veneracion de sus Dioses. Las autoridades que impugnan estas Comedias, ya dize el Buen Zelo, que no son del caso, y dize bien por aora.

Otras autoridades dize el Buen Zelo, que son las que hazen al caso, porque hablan al intento q̄ se disputa; y estas son las que trae en su papel el Buē Zelo, que segun su mal capricho, reprehenden clara, y manifiestamente lo que oy se halla en las Comedias, como en España se representan; luego sobre estas ha de ser el pleyto. Para què estas autoridades hagan consequencia à nuestras Comedias, es menester que tengan consequencia, y ha de ser con esta forma silogistica.

En las autoridades condenan los Padres las Comedias *Por torpes, lascivas, incentivas de pecados, maestras de vicios, contrarias à las virtudes, vanas, y ser tiempo mal gastado el que se emplea en ellas.* Para que todas estas nulidades hablen del caso, y question que se disputa, es menester añadirles esta palabra *Ex se*, ò *Intrinsecè*; porque sino, todas sus autoridades las pueden bolver al molde, luego este ha de ser el silogismo.

Los Santos condenan las Comedias, porque son *Ex se* torpes, lascivas, incentivas de pecados, maestras de vicios, contrarias à las virtudes, vanas, y tiempo mal gastado el que se emplea en ellas.

Sed sic est, que nuestras Comedias, como oy se representan, son *Ex se, & intrinsecè* torpes, lascivas, incentivas de pecados, maestras de vicios, cōtrarias à las virtudes, vanas, y tiempo mal gastado el que se emplea en ellas:

ellas: *Ergo* estas Comedias, como oy se representan, tienen las mismas circunstancias que condenã las autoridades dichas, y por el Buẽ Zelo citadas.

Este es el silogismo, y bien puesto. Pues *Nego minorem*, y bolaron las diez y ocho hojas de autoridades. Sobre la verdad desta menor es el pleyto, y esta menor està negada por quantos dizen, que son indiferentes estas Comedias *ex se*, que son tantos, que para quatro Teatinos que la conceden, ay quarenta gravissimos Doctores que la niegan; porque no pueden ser indiferentes, si *ex se* tienen tan raras maldades. Luego niegan que tengan *ex se* estas maldades todos quantos dizen, que son indiferentes. O tiempo bien gastado el del Buen Zelo!

PVNTO SEGVNDO.

EL segundo Punto se puede reducir a las razones que saca el Buen Zelo de varias partes; ya de parte de los Comicos, ya de los oyentes, y ya de el argumento de las Comedias; que las razones de parte del parage no hazen al caso, pues nadie puede negar, que para Comedias, es mejor el Teatro de la *Cruz*, que la Capilla de la *Concepcion*. Si estas razones han de tener fuerça alguna, ha de ser con consequencia, y esta solo se puede poner bien en esta forma.

En las Comedias, como oy se representan, se vèn mugeres hermosas, bien vestidas, con ricas galas, ayrosas, buenas musicas, dançarinas, y que ponen gran cuidado en parecer bien.

Sed sic est, que vèr mugeres hermosas, bien vestidas, cõ ricas galas, ayrosas, buenas musicas, dançarinas, y que ponen gran cuidado en parecer bien, *ex se*, & *intrinsece* es malo, y pecado: *Ergo* es *intrinsicè* malo, y pecado vèr Comedias como se representan en nuestro tiempo. Este silogismo està biẽ puesto. Pues *nego minorẽ*, y bolaro otras tãtas hojas de razones.

Si todo lo que incluye la menor, es intrinsecamente malo, tenemos obligacion de irnos à vivir à los desiertos, y salir luego especialmente de la Corte, porque todo lo malo de la menor se halla, y aun con mas liviãdad en las calles, y en los Templos. En las calles se hallã mugeres hermosas, biẽ vestidas, con ricas galas, y airosas, y q̃ ponen grã cuidado en parecer bien: esto mismo se vè en los Templos, y aun con mas desemboltura que en los Teatros de las Comedias; la razon es evidente sobre la experiencia: porq̃ en el Teatro estan las mugeres à vista de vn Pueblo que las mira; en los Templos, y calles estàn con menos testigos, porque vn manto tirado por vn lado, haze el delito algo mas secreto: y no dirà Iuan Guango, que à vna muger la dà mas licencia vna publicidad, que vn retiro.

Mas: En las Comedias solo se vè, y se oye: en las calles, y Templos se vè, se oye, se habla, se huele, y se toca; y es boberia dezir, que cabe mas veneno en dos sentidos, que en todos juntos. Luego peco mortalmente en entrar en los Templos, y en andar por las calles de Madrid: esto no lo ha de dezir

el Buen Zelo, pues èl, y todos los de su Familia no tienen mas ansia, que estàr en Madrid, verle, passearle, y graduarse en los estrados, *Ergo, &c.*

Mas que el Buen Zelo me està azechando vnas palabritas que me dexè por probar, y son, que no se hallan en las calles, ni en los Templos, *Buenas Musicas, y Dançarinas*: sossiegue la colera que menos substancia ha dicho en los veinte y quatro y medio; luego todo el pecado vẽdrà à estàr en vèr dançar vna muger hermosa, bien vestida, y de buen aire: esto es tan falso, como todo lo que ha dicho. *Aliàs*, pecan mortalmente los padres que permiten, que sus hijas, siendo hermosas, de garbo, y bien vestidas, se enseñen à baylar, y dançar; pues no aprendiendo para dançar donde nadie las vea, permitiràn que aprendan para ser provocantes intrinsecè à pecado à quien las mira: y lo mismo digo de las que aprenden musica.

Y si acaso me respondiere el Buen Zelõ, que no viene la pariedad de vnas Comediantas a muchas hijas de Señores, y Cavalleros, que todas son honestas, y miradas. Respondo, que concedo lo muy honesto; pero ninguna de estas, por Señora q̃ sea, muy hermosa, aderezada, y compuesta, tiene el gran privilegio de Maria Santissima, que cõponia à todos quantos la miravan: Yo no niego, que tales Señoras quedaràn despues del bayle, y musica muy santas; pero los que las oyen, y miran, dexan de vèr, y oir à vna Dama hermosa, ricamente vestida, musica, dançarina, y que no se ha descuidado en parecer bien? Pues si à todo esto diràn, que es accidental, y extrinseco, para que son tantas necias calvariadas del Buen Zelo?

La otra razon contra las Comedias la toma el Buen Zelo de los assumptos, ò argumentos de que tratan, y solo se puede arguir con este silogismo.

Demos que todas las Comedias sean de Capa, y Espada; el argumento de las Comedias es de lances de amantes de adulterios, de duelos, de donzellas contrastadas, de honras perdidas, de fragilidades publicadas, aũque sin nombrar personas: *Sed sic est*, que vèr, y oir lances de amantes, de adulterios, de duelos, de donzellas contrastadas, de honras perdidas, de fragilidades publicadas, aunque sin nombrar personas, *ex se, & intrinsecè* es malo, y pecado; *ergo ex se, & intrinsecè* es malo, y pecado vèr estas Comedias.

Doy al silogismo dos respuestas; la primera, negando la menor absolutamente; porque si fuera verdad, era intrinsecamente malo escrivir, y leer libros historiales, donde se leen lances de amantes, de adulterios, de duelos, de donzellas contrastadas, de honras perdidas, de fragilidades publicas; pero con diferencia, que en las historias se nombran los sugetos, y en las Comedias se callan, ò ocultan, con otro supuesto. Esto no lo dirà la parte contraria, *Ergo* està bien negada la mayor.

Respondo lo segundo, distinguiendo la mayor: el argumento de las Comedias es de lances de amantes, de adulterios, &c. hechos, y representados tales lances con palabras torpes, deshonestas, y que *ex se* mueven à lascivia, &c. *nego maiorem*, con palabras compuestas, decentes, y cuerdas, que acci-

accidental, y extrinsecamente podràn mover à lascivia en algun caso, *Concedo maiorem.*

Sed sic est, que vèr, y oir casos de amantes, adulterios, &c. *ex se, & intrinsecè* es malo, y pecado; *distingo minorem*: Vèr, y oir lances de amantes, de adulterios, &c. *ex se, & intrinsecè* es malo, si se executan, ò representan con palabras torpes, deshonestas, lascivas, que *ex se*, mueven à culpas, &c. *concedo minorem*: *ex se, & intrinsece* es malo, si se representan con vozes compuestas, decentes, y cuerdas, que accidentalmente mueven tal vez à lascivia, por la fragilidad grande de quien las oye, *nego minorem, & similitèr consequentiam*, y acabòse el valumbo, y los finales de Mision. Prueben, que estos males se hallan intrinsecamente en las Comedias (que no haràn en toda su vida) y convenceràn.

Pero dirà el Buen Zelo, que esso ya lo tiene evidentemente probado; veamos como. Recurriendo à las autoridades de los Padres. Linda prueba! Para probar que los Padres hablan destas Comedias, aplica el Buen Zelo à las autoridades la menor de sus frias razones: y para probar la menor, q̃ consiste en sus razones, buelve à cargar sobre la autoridad de los Padres, diziendo: *Vide S. Iuan Chrysostomo, S. Agustin, &c.* Hermosa Logica! Probar la mayor con la menor, y la menor con la mayor: este modo de arguir es bueno para el dia de San Anton.

Esta parte contraria no sè lo que busca en no quererse dàr por entendida, Señor Buen Zelo, aunque indiscreto, porquè no se haze cargo de lo que se disputa, y de como, y con què formalidad escrive el Padre Guerra? Oygame por su vida: Ay tratar de las Comedias como Theologo, y ay tratar de las Comedias como Padre de espiritu, que trata de adelantar las almas en el aprovechamiento.

Al Theologo no le toca mas de discurrir, y absolver, ò declarar què cosa sea pecado, y què no lo sea; porq̃ el Theologo no tiene mas de dos cosas q̃ dezir; esto es pecado, ò esto no es pecado: y no es lo mismo investigar en las acciones humanas la razon de pecado, ò la carencia del, que aconsejar el mayor adelantamiento de la perfeccion. A los Padres de espiritu, què crian almas para la cumbre de la perfeccion, les tocarà el aconsejar todo lo que conduce para tan grande fin, y que huyan de quanto para esto les puede embaracar. Si el Padre Guerra escriviera vn libro, à quien intitulàra, *Guia de la Virtud*, ò *Exercicios de San Ignacio*, es cierto que no aconsejara el vèr Comedias, aunque fuessen en *Lugares Sagrados*, sino mucho amor de Dios, mucho silencio, mucha modestia, y mucha diciplina; porq̃ este es el camino de la perfeccion. Pero como trata con la formalidad de Theologo, *Vtrùm* las Comedias destos tiempos sean intrinsecamente malas, tiene obligacion à responder si, ò no: dize que no, y lo prueba; luego responde à proposito, y bien.

Es esto lo del Padre Elizalde, que nos quiso encaxar por pecado mortal

todo lo que no era ajustarse con todo el rigor de la ley, y lo mas perfecto; cosa, que, si no son quatro, ò cinco, no lo ha dicho ningun Moralista desde que ay Moralistas en el Mundo? Contra quien los Padres de la Compañia (y con razon) publicaron algunas materias manuscritas que tengo en mi poder. No ay medio entre no ser vna cosa perfecta, y no ser pecaminosa? Si, señor, el ser indiferente; pues si aqui disputamos si son pecados, ò no, los actos de oir, y vèr Comedias, para què es la pamplina de vozes, diziendo: Deben los Magistrados, y Republicas mirar por el adelantamiento de sus subditos, y que vivan en virtud? Pregunto: Se oponen los Magistrados à lo que tienen obligacion, permitiendo fiestas de Toros? Dirà el Buen Zelo que no, por ir concertado: pues ir à vèr Toros, es adelantarse en la virtud? Mas que dize que si: *Age testudi*. Si vèr Toros no es adelantarse, y vivir en virtud, me lleve ¡Marçoque, si me confessare contigo: si no es virtud, sino cosa indiferente, lo mismo te dizen de las Comedias; pues para què es la exortacion à los Magistrados?

Y aun contigo mismo he de convencerte. Suponga el Buen Zelo, que yo me llego à confessar con su Señoria, y que le digo: Padre (que no mentirè) yo he visto Comedias, y las veo cada dia que ay Comedia nueva; pero yo no hago escrupulo de pecado, porq̃ sè que obro en opinion probable de muchos, y graves Autores. Què me dirà en este caso el Buen Zelo? Que pequè mortalmente? Digole desde luego, q̃ es vn barbaro ignorante. Pues no sabe, que lo q̃ se ha hecho con opinion probable, no es pecado; y q̃ no aviẽdo sido en la realidad pecado, no puede hazermele pecado, aunque quiera el Buen Zelo? Luego me avrà de responder: *Hijo, es verdad que no pecaste; pero te pido, y te aconsejo, que de aqui adelante no vayas à las Comedias*. Esto es lo mas q̃ puede hazer. Pues si por vltimo han de dezir en el Confessionario, q̃ no peca el que vè Comedias, para què son tan lamentables, y necios papelones? Acõseje en su Papel, y pida, por amor de Dios, q̃ no vayan à vèr Comedias, que ya avrà quien le dè alguna limosna; pero no nos quiebre los cascos con dezir muchas vezes, que es evidente lo que dize acerca de ser pecado el vèr Comedias; q̃ es lastima cargarme la conciencia en publico, aviendo de descargarmela, aunque no quiera, en vn Confessionario: si no es que diga q̃ en el Confessionario discurre como docto, y en su Papel como apassionado. Aunq̃ no quiera, es opinion probable, que no peca el q̃ vè estas Comedias; pues para què es tanta bulla, no pudiendo sacar à la opinion de probable? No puede hazer que sea pecado lo que yo obro, en fee de la tal opinion.

Y ya que he tratado esto de opinion probable, quiero que lleve de passo este argumentico; y para èl supongo por cierto, que el Buen Zelo no *estarà tan azorado* con su colera contra el Padre Guerra, que diga que no es probable su opinion: pues sic argumento.

O todos los Padres que han tratado las Comedias, condenan, y reprueban las que oy se representan, ò no. Sino las condenan todos, luego ay Padres q̃ las

las aprueban; porque si han escrito dellas, avrà sido para aprobarlas, ò condenarlas: no ha sido para condenarlas, luego avrà sido para aprobarlas: Vè aqui en esta suposicion, que ay Padres por las Comedias.

Si todos los Padres que tratan de Comedias las condenan, y reprueban, luego la opinion contraria no es probable, sino temeraria; porq̃ no es probable, sino que padece nota de temeridad la opinion q̃ se opone directamẽte à todo el número de Padres que la trata, especialmente quando es todo el *Exercito*, como dize Hurtado. ***Sed sic est***, que no dirà el Buen Zelo, q̃ la opinion dicha no es probable, porque presume de muy modesto; luego, ò no todos los Padres las condenan, ò no estàn las autoridades tan claras, que no permitan explicaciõ alguna, siendo todo evidẽcia, como dize el Buen Zelo.

Pregunto, Buen Zelo amigo, và esto con buena Logica? Assi fuera tu Papel, y no hizieras aquel argumento que hazes contra el Padre Guerra en el *Num*. 362. que es cierto, no sè de què aborto de entendimiento, de que malignidad, de què passion es hijo, sino es que aya salido del caos de la suma ignorancia, y malicia. Passèmos al Punto siguiente, y te pondrè el argumento, que es este.

PVNTO TERCERO.

EL Autor del Papel siente lo opuesto totalmente à lo que siente el Padre Hurtado, pues por esso le escoge para impugnarle, y por esso le impugna. El Padre Hurtado no siente contra las Comedias, sino contra las Comedias torpes, torpemente representadas, y con escandalo, y destas solamẽte dize, que son ilicitas, y pecado; luego el Autor del Papel siente, que las Comedias torpes, torpemente representadas, y con escandalo, son licitas, y actos indiferentes.

Confiesso, que, ò no ay hombres con mediano entendimiento en el Mundo, ò solo con lo torpe deste silogismo han de quedar convencidos de la ceguedad, colera, rabia, passion, enojo, y despecho con que està escrito el Papel del Buen Zelo; porque es tan monstruoso el silogismo, que no puede aver tenido mas padres que los referidos.

Y para que conste de su maldad, oye este, que es èl por èl: Los Padres de la Compañia, v.g. sienten lo opuesto totalmente à lo que sienten los Padres Dominicos; pues por esso los escogen para impugnarlos, y por ello los impugnan: los Padres Dominicos sienten, que Dios es Trino, y Vno; luego los Padres de la Compañia sienten, que Dios no es Trino, y Vno?

Què te parece desta consequencia? Diràs que es iniqua? Pues en què hallas la falta, porque en rigor silogistico es la misma, solo se diferencia en que aquel silogismo tome por medio las Comedias, y este el Misterio de *Dios Trino, y Vno*; pero la identidad de mayor, y menor extremidad es la misma: pues què respondes?

Responderàs, y bien, que no es lo mismo sentir los Padres Teatinos lo contrario directamente de lo que sienten los Padres Dominicos en vna, ù

otra

otra cosa, que a monton sentir en todo lo contrario: que ay cosas que impugnan, y cosas que no. Los Padres Dominicos dizen, que ay Dios que es Trino, y Vno, y otras cosas, y Misterios ciertos, en esto no se oponen; pero dizen, que ay Phisica premocion, y otras cosas, que aunque son mas probables, estàn divisas las Escuelas, y contra estas se oponen los Padres Teatinos, nò contra aquellas. Lindamente.

Luego desta proposicion, *El Padre Guerra siente lo opuesto totalmente à lo que siente el Padre Hurtado, pues por esso le escoge para impugnarle*. No se infiere que si el Padre Hurtado siente dos cosas ciertas, y vna falsa, el Padre Guerra sienta lo opuesto directamente à todo el dicho, sino que sienta lo contrario directamente à lo falso, y no a lo cierto.

Pues pregunto: Si el Padre Hurtado siente tres cosas; la primera, que las Comedias en comun no son malas; la segunda, q̃ hechas con torpeza, y deshonestidad, son pecado; y la tercera, que estas que oy se representã, son, *vt in plurimum*, torpes, y ocasion proxima de pecado, podrà el Padre Guerra sentir lo opuesto totalmente a lo que siente Hurtado en que estas Comedias de aora son torpes, y pecado, y escogerle para impugnarle, segun este punto, sin impugnarle en los dos antecedentes? Claro, y evidente està, que si.

Porque esta consequencia es mala, è iniqua: Pedro, siente lo contrario q̃ Iuan: Iuan, siente que ay Dios; luego Pedro siente que no le ay, porque es pessima esta cõsequẽcia. *Pedro se opone, è impugna à Iuan en vna question, luego le impugna en todas*. Pues de què malignidad, de què Furia Infernal ha salido tal consequencia, que porq̃ el Padre Guerra sienta lo contrario de lo q̃ siente Hurtado en vn pũto, se infiera, q̃ se le oponga, y siẽta lo cõtrario en todo?

Con este modo de arguir podrà inferir quantos disparates le dicte su depravada voluntad al Buen Zelo, porque podia dezir assi: El Padre Guerra siente lo contrario, y se opone directamente à lo que siente Hurtado: Hurtado siente, que las Comedias en comun son licitas; luego Guerra siente, q̃ las Comedias en comun son ilicitas: y aviendo dicho el Padre Guerra, que supone por cierto, que las Comedias en comun son licitas, vè aqui vna implicacion, sin saber por donde. Ay tal infamia!

Otra: El Padre Guerra siente lo contrario del Padre Hurtado, pues por esso le escoge para impugnarle. El Padre Hurtado siente que las Comedias honestas, y honestamente representadas, no son malas; luego el Padre Guerra siente, que las Comedias honestamente hechas, son ilicitas, y malas: con que el Padre Guerra vendrà a ser vn hombre tan rematado, que estas Comedias de oy, que dizen los Teatinos que son malas, las defiende por licitas; y aquellas Comedias que supone Hurtado honestas, las tiene por malas. El Buen Zelo ya admitiera esta malignidad en el Padre Guerra, porque con su Buen Zelo, como no digan, que se engañò Hurtado, no se le darà dos quartos, q̃ digan, q̃ es Herege, y infame, nò solo el Padre Guerra, sino todo el Mũdo. Maldita sea el alma de tu Buen Zelo; quemadas sean tus palabras, *Gato*:

pero

pero no te dè cuidado, que yo te quemarè el hocico antes de mucho tiẽpo.

Y porque el Buen Zelo sepa de què modo ha de arguir, y que esto no cõ-
siste en chillidos, ni en amontonar broza, sino en buena forma silogistica, le
advierto de què forma estaria bueno su silogismo, que es en esta.

El Padre Guerra siente lo opuesto totalmente a todos los assensos del Pa-
dre Hurtado, pues por esso le escoge para impugnarle: vno de los assensos
del Padre Hurtado, es, que las Comedias torpemente representadas, &c. son
ilicitas: luego el Padre Guerra siente, que las Comedias torpemente repre-
sentadas, &c. son licitas, è indiferentes. Este silogismo està bien puesto; pero
en negando la mayor, como se niega, està acabado todo, porq̃ el Padre Gue-
rra no se opone à todos los assensos de Hurtado, sino a aquel particular de
que estas Comedias de oy son torpes &c. que ni el Padre Hurtado, ni nin-
guno lo ha probado, ni ha de probar en su vida: *Ergo, &c.*

Por mi consuelo, y el comun desengaño, quiero formar vn dilema: O el
Buen Zelo conociò lo torpe, y malo de su silogismo, ò no lo conociò. Si no
lo conociò, es vn ignorante, pues no conoce vn error tan claro. Si lo cono-
ciò, y no obstante lo puso, es vn falso, engañador, apassionado, y colerico;
pues conociendo vna cosa tan falsa, la pone para engañar ignorantes, cõtra
el Padre Guerra. Vea el Buẽ Zelo, como le viene el titulo de Zelo, ni de Buẽ
no, sino es de Zelo Mahullador, que fastidia a todos con los desentonados,
prolixos, y repetidos gritos que da su ciega, irracional, y embidiosa passion.
Vea, pues, quien falta a la puntualidad Escolastica, èl, y su amigo D. Antò-
nio Hurtado de Mendoza, ò el Padre Guerra.

Y para que acabe de convencerse de que es vn ignorante, ò vn iniquo
apassionado, le he de poner otro silogismo, y para èl supongo por eviden-
te, como lo es, que si el Padre Guerra siente lo opuesto totalmente a lo que
siente el Padre Hurtado, el Padre Hurtado siente lo opuesto totalmente a
lo que siente el Padre Guerra. Es evidente.

Porque es evidente que no cabe, que esta proposicion, *Petrus existit*, se
oponga totalmente a esta, *Petrus non existit*, sin que esta segunda, *Petrus non
existit*, se oponga totalmente a la primera, *Petrus existit*; luego si el Padre
Guerra se opone totalmente à Hurtado, Hurtado se opone totalmente a
Guerra: *Quid Clarius?* Pues oyga aora este silogismo.

El Padre Hurtado se opone totalmente, y siente lo contrario que el Pa-
dre Guerra: el Padre Guerra siente, que las Comedias en comun son licitas;
luego el Padre Hurtado siente, que las Comedias en comun son ilicitas. La
mayor sabe que es evidente, la menor tambien vè que lo es: si sabe leer en
Romance, la consequencia ya sabe qual es; el modo silogistico es el mismo
que el suyo: *Ergo.*

Aora conocerà, que hizo bien el Padre Guerra en escrivir en Roman-
ce; porque si aun el Romance no le sabe el Buen Zelo entender, como
entenderia el Latin? Y assi, pudiera acabar con las mismas palabras del Buẽ

Zelo en el *Num.* 363. *Esta forma con que se ha probado esta consequencia, la puede aplicar el Lector con la misma fuerça a varias proposiciones* del Papel del Buen Zelo, *y por esso no se dilata mas la pluma.* Pero no lo digo porque mi animo no es engañar con falacias, y falsedades, sino probar el engaño del Buen Zelo con evidencias.

Para lograr esse intento con felicidad, passo a examinar sus mismas implicaciones, que son tantas casi, quantas son sus proposiciones. No se estrañe, que vn papel escrito con la tinta de la passion, èl mismo dà las mas fuertes armas contra si proprio. Poco sele dà al que riñe, si vè que su enemigo tira tajos, y reveses ciego de colera; porque con vn poquito de flema, le ha de dàr a su gusto las estocadas; pues la misma colera le haze descubrir el pecho para que le hieran. Empiezo por la primer plana.

En el *Num.* 5. intenta arguir al Padre Guerra de mal Logico, porque segun le cita en el *num.* 4. y bien, dize assi el Padre Guerra: *Esta Aprobacion particular pende de la vniversal, porque no podrà ser vna Comedia particular buena, si la Comedia en comun es mala: siendo el genero malo, no puede ser la especie buena; luego precisamente vàn embebidas estas aprobaciones, con tal rigor, q̃ no podrà auer dictamen de reprobarlas en comun, auiendolas firmado en particular.*

Desta proposicion, ò proposiciones del P. Guerra, que son evidencias, intenta arguir, y arguye el Buen Zelo contra el P. Guerra, con tan mala Logica, y tan desastradas Sumulas, como hombre q̃ en toda su vida no ha sabido, *Quid est terminus?*

Dize assi el Buen Zelo: *Vamos à la Logica del discurso, y examinemos la fuerza. Ya que pone genero, ponga especies. Debaxo de este genero de Comedias se incluyen Comedias buenas, y Comedias malas; siendo esto assi, ni es buen discurso, ni buena consequencia en Logica este modo de arguir: Esta Comedia es buena, luego todas las Comedias son buenas; como ni este: Esta Comedia es mala, luego todas las Comedias son malas. Luego en la aprobacion particular de vna Comedia no và embebida la aprobacion de todas; luego podrà auer dictamen para aprobar vna Comedia en particular, y no auerle para aprobar otras.* Hasta aqui las fuertes consequencias del Buen Zelo.

Confiesso, Lector, que si eres buen Logico, te enfadarè con la respuesta; pues aun no avràs acabado de leer la vltima consequencia del Buen Zelo, quando te estarà dando en rostro su Logico desatino; pero te pido perdones, que esta respuesta ya vès que en mi assumpto es precisa.

Y en quanto à lo primero, todo lo citado del P. Guerra es tan evidente, y conforme a la Logica, como falso lo que infiere el Buen Zelo; porque como la especie consta, y se compone de genero, y diferencia; y por otra parte, como dize el Buen Zelo: *Bonum ex integra causa, malum ex quocumque defectu*; claro es que si el genero es malo, è ilicito, la especie que essencialmente le incluye, serà mala, pues essencialmẽte incluye vna cosa mala: con que el que aprobare vna especie por buena, debe aprobar el genero por que no; porque es evidente este silogismo.

Quien aprueba por buena vna especie, aprueba por buena la essencia, ò constitutiuo de la misma especie: el constitutiuo de la tal especie es el genero, y la diferencia: luego quien aprueba por buena la especie, aprueba por bueno el genero y la diferencia. Si esto no es evidente, no ay en el mundo evidencias: pues esto es lo que dize el P. Guerra; vè con què Buen Zelo, y Logica le impugnas?

Pero vamos à la impugnacion. Dize, pues, el Buen Zelo, que no es buena Logica este modo de arguir: *Esta Comedia es buena, luego todas las Comedias son buenas.* Si el Buen Zelo pusiera la misma voz de el Padre Guerra, viera como la consequencia era otra. La que forma el P. Guerra es esta: *No podrà ser vna Comedia particular buena, si la Comedia en comun es mala.* Esto es sacar la consequencia de la bondad de la especie a la verdad del genero, y es Logica. El modo de arguir del Zelo es: *Esta Comedia es buena, luego todas las Comedias son buenas*; claro està que no es conforme a Logica este modo de arguir, porque es vn disparate: es arguir de especie à especie, no de especie à genero; porque esta voz *Comedias* en plural, no es genero: porq̃ no ay Logica en el mundo q̃ ponga el genero en plural, sino en singular; porque el genero es vniversal, y la essencia del vniversal es *Vnum aptum esse in multis*; pues si el vniversal es *vnum*, y el genero es vniversal, como quiere que sea genero aquella voz *Comedias*, que es plural? No echa de vèr q̃ es vn desatino, solo para engañar con el argumento? El P. Guerra, como tan grã de Logico, para hablar del genero, dixo: *La Comedia en comun*, hablando en singular. Vea quien falta à la Logica, quien da genero multiplicado en muchas, *Comedias*, o quien solo dà genero debaxo del concepto de vno, *Comedia*; luego es vna barbaridad la que dize con estas vozes: *Debaxo de vn genero de Comedias, se incluyen Comedias buenas, y malas*; porque es barbaridad dezir, que este plural *Comedias es genero.* Pero passemos deste desatino à averiguar su Buen Zelo en el argumento.

La vltima consequencia del Zelo es dezir: *Luego en la aprobaciõ particular de vna Comedia, no và embebida la aprobacion de todas*, es evidente; pero *Quid* contra el P. Guerra? Son contradictorias estas proposiciones, *Debaxo de la aprobacion de vna Comedia en particular và embebida la aprobacion de la Comedia en comun*, que es la del P. Guerra, que esta: *En la aprobacion de vna Comedia no va embebida la aprobacion de todas*, que es la del Buen Zelo? No lo ha dicho Pateta, porque la primera del Padre Guerra dize, que quien aprueba la especie, aprueba el genero, y es evidente. La del Buẽ Zelo, q̃ quien aprueba vna especie, las aprueba todas, y es falso. Pues pregunto: Con què Logica le impugna? Quien falta a ella? O ceguedad, y passion! Mudarle al P. Guerra las palabras, para impugnarle de Logico. Porquè no le arguye con las mismas suyas? Desto abunda à cada passo tanto este Papel, como el de Don Antonio Hurtado. Tan confuso habla el P. Guerra, q̃ es menester explicar sus palabras, para impugnarle? No por cierto: pero es menester para viciar selas, y con esso *Fingere hostem.*

Sepa, pues, el Buen Zelo, que para q̃ la especie sea buena, dize bien el Padre Guerra, q̃ no ha de ser malo el genero; luego no siendo malo el genero, serà buena la especie. Gran disparate! Que puede ser mala? La diferencia: y assi, quien aprueba Comedia en comun, no por esso supone q̃ aprueba esta, ò aquella en particular; porque esta, ò aquella en particular incluyē genero, y diferencia; y puede ser que la diferencia sea mala, aunque sea el genero bueno. Andese aì, que es vn rontillo. Si empieza por vn disparate, qual serà lo que se sigue? Ya lo và viendo. Pero dexando por aora las autoridades que no hazen al caso, como lo prueba el primer silogismo. Vamos à las razones, que son como todo lo demàs.

Aunque sea de passo, no se puede omitir el ridiculo reparo que haze de parte de la *Ocasion, num.* 3. examinando la que tuvo el Padre Guerra para escrivir esta aprobacion, y dize: *Fue la de remitirle el señor Vicario de Madrid vn Libro de Comedias de Don Pedro Calderon.* Y mas abaxo: *No es esso de lo que se le pide parecer, sino de aquellas doze.* Venga acà, buen hombre, es possible que tan à los principios falte à la verdad? No mira, que el Padre Guerra dize: *Mandame V.S. que vea los LIBROS de Comedias que compuso D. Pedro Calderon.* Y doze Comedias no son los Libros que compuso: Bien digo yo, que el Buen Zelo estava apassionado.

Vamos al *Num.* 8. en que con ardiente malignidad entra examinando el tiempo en que divulgò este papel, y dize, fue quando nuestro Catolico Monarca, para aplacar la ira de Dios en la declarada peste, las prohibio; siendo falsissimo, pues la fecha de la aprobacion dize *à catorze de Abril*, y la prohibicion fue por Iulio: que por acà primero se aprueba que se imprime; y por allà se conoce en semejantes Papelones, que primero se imprimen, que se aprueban. No passo à responder mas sobre este punto, assi por no descubrir su torpe malignidad, como por parecerme ocioso dar otra satisfacion à quien tiene achaques de amante necio, que todo lo entiende al cōtrario.

En el §. 4. donde dà razones tomadas de la calidad de las personas, dize, q̃ son los Comediantes tan insignes pecadores, que no es licito darles limosna alguna. Lo que yo sè es, que la limosna dada con buen fin, y por amor de Dios, siempre es buena, y meritoria, sea a la persona que fuere. Porque como la limosna (si es limosna) se dà *intuitu* de la pobreza, para remediarla, y socorrerla; y esto que es socorrer la necessidad del proximo, solo *intuitu* de socorrer la necessidad del proximo, es bueno por si, todas las vezes que llevare este motivo la limosna, serà buena, porque nace de la piedad, y la compassion; pero vamos à lo que alega para probar su conclusion.

Cita en el *Num.* 345. vnas palabras de la Regla Santissima de el Abrasado Serafin San Francisco, donde dize el Santo: *Histrionibus, seu vanitatis intuitu, nihil dent. Et ne quidquam illis donetur à propria familia, prohibere procurent.* Dize, pues, el Buen Zelo, que aqui manda el Santo, que sus Religiosos no dèn limosna a los Comediantes.

Si los Religiosos de la Serafica Orden de S. Frācisco fueran ignorātes, como el Buen Zelo, entendieran esta ley, como èl la entiende; pero como son tan doctos, y tan santos, y estàn tan en el espiritu de su Gran P. no le entienden tan *macarronicè*. Lea el Buen Zelo, q̄ el Santo propuso dos cosas, los sugetos, y el motivo; los sugetos son los Comediātes, *Histrionibus*; el motivo es la *Vanidad, seù vanitatis intuitu*; y assi hablò el Santo, como tan docto, y iluminado, que no se les dè limosna por motivo de vanidad, sino por motivo de misericordia; con que dixo el Santo lo que es assi, y lo que se debe hazer; porque es cierto, que no se debe dar la limosna, teniēdo la vanidad por motivo, porque no serà compassion, sino vanidad.

Replicarà el Buen Zelo, q̄ para esso no avia menester el Santo señalar à los Comediantes; pues es cierto, que à otro qualquiera que se dè algo por motivo de vanidad, es vanidad: con que es superfluo el hablar en particular con ellos, sino en comun, diziendo *Intuitu vanitatis, nihil dent*.

A que respondo, que aunque es verdad que dar à qualquiera, *intuitu vanitatis*, es vanidad; tambien es cierto, que no ay tanto riesgo de que mueva la vanidad en otro, como en los Comediantes; y assi como el Santo conociò que avia mas riesgo, advirtiò la exclusiva del motivo, para prevenir el daño.

Y esto es lo que dize San Agustin, à quien cita, que *Non omini dent, sed arti*, que comunmente no se socorre al Comediante, por la razon de hombre necessitado, sino por la razon de su oficio; porque en la vanidad de el Mundo, antes se encuentra el motivo de la vanidad, que el de la virtud: con que San Francisco dize lo mismo que S. Agustin; pero no como lo entiende el Buen Zelo.

En el *n*. 349. alega vnas palabras del Incognito, sobre las del Psalmist. *Exultabunt Sancti in Gloria*; pero pues las traduxo à romance el Buē Zelo, biē pudiera darle por entendido del romance, si quiera por serlo. Toda la autoridad se reduce à reprehender à los q̄ dàn limosna *propter istam gloriam*, por la gloria de la vanidad. Vaya en romance: *Enfadase estos mismos del pobre, porq̄ quādo dàn al pobre, no gozan los aplausos del Pueblo*. Pues si aqui habla el Incognito de los q̄ dàn limosna por motivo de vanidad, para q̄ nos quiebra la cabeça? Acōsese, q̄ à los Comediātes no se les dè limosna por vanidad, q̄ todos le ayudarèmos; pero dezirnos, q̄ no es dable darles limosna por pobres, es vn desatino: es dificil en la vanidad del mūdo, como lo dize S. Frācisco, y S. Agustin; pero q̄ no se puede prescindir la razō de pobre de la razō de Comediate, es vn disparate: fuera de q̄ aūq̄ se le cōceda todo, cō dezirle, q̄ S. Agustin no habla de los Comediantes de nuestros tiempos, como lo digo; està todo acabado, y no lo ha de probar el Buen Zelo en toda su vida.

O señor, que aqui no habla de los Comediantes Gentiles, sino Catolicos. Bien. Luego à ningun Comediante Catolico se le podrà dar limosna: luego ni à aquellos comediantes que dize el Buen Zelo que pueden

representar honestamente, porque estos tambien serán Comediantes. Dirà que aquellos supone que han de representar honestamente, y estos de oy representan con torpeza. Esso es lo q̃ ha de probar, que estos representan con torpeza, porque essa es la question, y esso no lo dizen, ni S. Francisco, ni S. Agustin; porque si no conocieron à Lope, à Montalvan, ni à Calderõ, &c. como los Santos hablavan de las comedias de Calderon, Montalvan, y Lope? Dirà, que porque reprehendian cosas que ay en estas comedias. Es falso, porque no ay en estas comedias lo que los Santos reprehendieron, aunq̃ mas lo dè por cierto con periodos de Mission el Buen Zelo. No es bravo cuento, assentarnos por cierto lo mismo que dudamos?

Y para que vea que à los Comediantes se les puede dàr dinero sin pecar, le he de traer poderosos exemplares. No ha de dezir el Buen Zelo, que lo q̃ hazen Santissimos Religiosos en Comunidad, es malo, y pecado; pues sepa que muchas Santissimas Religiones, assi Calçadas, como Descalças, en Madrid, para tomar algun breve alivio de su continuo rigor, y aspereça, suelẽ los dias de Pascua de Navidad llamar Comediantes, para que les representen vna, ù dos Comedias, y se las pagan; y demàs desto los regalan.

Pudiera señalarle muchas; pero vaya vna en mi estimacion por todas. La Gravissima, Santissima, y Doctissima Religion de la Compañia de IESVS, bien sabrà lo que es pecado, ò lo q̃ no lo es; pues esta Comunidad Doctissima del Colegio Imperial los suele llevar para los dias de entre Pascuas, dos vezes, y por cada vna les da docientos y cinquẽta reales, que en las dos montan quinientos. Esto à los Comediantes se dà, y a los Comediantes de estos tiempos. Pues oyga este dilema. Estos quinientos reales, ò se dàn licitã, ò ilicitamente: ilicitamente, es maldad imaginarlo de hobres tã santos, y doctos. Si se dan *licitamente*, luego es licito dàr algo a los Comediantes de estos tiempos; pues lo asseguran con el hecho hombres tan santos, y doctos.

Ni vale el dezir, q̃ assi en esta gravissima Comunidad, como en las otras no representan mugeres, sino hombres; porque se saca esta consequencia. *Luego serà licito dar algo à los Comediantes hombres, ya que no à las mugeres.* Y aũque fuera cierto que no representassen mugeres (que no lo es) por lo menos, las comedias son las mismas que ellos representan en las Tablas: y siendo el argumento de las Comedias que representan en las Tablas tan torpe, y deshonesto, como dize el Zelo, darles dinero por ello, no serà licito; porq̃ hablando con las mismas palabras del Buen Zelo, *Num. 353. Se està ya combidando la forma desta razon. Dàr al pecador, no por ser hombre, sino por pecador; esto es, en precio de la accion que exercita con pecado, es pecado de escandalo; porque es fomentar el pecado del proximo. Esto hazen los que visten, dàn, sustentan, y pagan à los Comediantes. Luego, &c.* Este es su silogismo, vea si concederè la consequencia contra tantas Religiones Santissimas.

Pero porque vea el Buen Zelo, que su silogismo no es del caso, le propon-

põgo: Dar al pecador, no por ser hõbre, sino por pecador, &c. es pecado: *cõcedo.* Esto hazen los q̃ dàn, sustẽtan, y pagã à los Comediantes: *Distingo. præcisè* porque dàn, sustentan, y pagan à los Comediantes: *Nego.* Si se dàn por otros fines, que sin ser essenciales al oficio, puede aver: *Concedo*: *Luego, &c. Nego consequentiam*: A la distribuciõ del sylogismo, que la mayor es cierta: A lo que dize la menor *es de S. Agustin*: *Nego.* Que el Santo habla de aquellos Comediantes de sus tiempos, no de los nuestros; traer la autoridad para los nuestros, es voluntario en el capricho, ò tema del Buen Zelo.

Quiero deshazer vna equivocacion que padece el Buen Zelo, y su amigo Don Antonio Hurtado; la qual es causa de que nos mareen los dos la cabeça con tantas no entendidas autoridades. Todas las razones que dà el Buen Zelo, para que los Padres hablassen destas comedias, como oy se representa, se reduce à vna exclusiva; y es, q̃ no hablan de las comedias antiguas hechas por Gentiles, y en culto de sus dioses, sino de comedias hechas por Christianos, y en tiẽpo q̃ estavan muy reformados los teatros: Luego no hablando de comedias antiguas, y hechas por Gentiles, sino hechas por Christianos, y en tiempo que estavan reformados los teatros, todas las nulidadas se deben aplicar à las nuestras; pues el P. Guerra dize, que los PP. no cõdenã las nuestras, porq̃ hablã de las antiguas, hechas por Gẽtiles, y en culto de los dioses.

Esta equivocacion es falta de Gramatica, de romance, y de logica. Pruebo los tres puntos. Es falta de Gramatica, porque es ignorar que ay comparativo, y superlativo, *Doctus, Doctior, Doctissimus*, puede faltar el superlativo *Doctissimus*, y quedar el comparativo, *Doctior*, y puede faltar el comparativo *Doctior*, y quedar el *Doctus*. Y es falta de Gramatica dezir, que porque falta el superlativo, no queda mas del nombre apelativo.

Desta falta de Gramatica naze su mala aplicacion de las comedias; porq̃ las comedias hã tenido muchos estados; el superlarivo de malas estava en las de los Gẽtiles, despues se reformarõ los teatros en tiẽpo de los Sãtos q̃ cita; pero no tã del todo, q̃ aunque se quitò el superlativo de la idolatria, no quedasse mucha maldad en torpes deshonestidades; y despues de los Sãtos ha avĩdo otras reformas, donde se le diesse otro pellizco à lo malo; pero donde ay muchissimo q̃ quitar, es menester muchas reformas, si no se quita todo de vna vez. Ha llegado en nuestro tiempo à ser de calidad la reforma, q̃ ay vn Tribunal señalado por el Cõsejo Supremo, cõ Iuez, Revisor, Fiscal, y Ministros, para q̃ se vean, y examinẽ las Comedias antes de representarse, y no se permita q̃ se cãte, ò represente verso alguno, sin que passe por riguroso examẽ, dõde el menos decẽte se borra al pũto; esto es cierto, y se practica con toda puntualidad: fuera desto, todos los dias de comedia assiste vno de los señores Alcaldes de Corte, con Ministros, y se siẽta en el mismo teatro, para vèr si en las acciones ay alguna indecencia, y para advertirla; y tãbien, para q̃ si ay alguna pesadũbre entre los oyentes, q̃ es natural en los concursos (sino es en los toros, dõde quiere el Buen Zelo, q̃ no las aya, solo porq̃ èl gusta)

se

se remedia con su asistencia, y de los demàs Ministros. Vea el Buen Zelo, si estas comedias estàn bien reformadas con tan exactas, y atentas diligencias; luego es falta de Gramatica querer, que, porque en tiempo de los Padres q̃ cita faltasse el superlativo de lo malo, quedassen en el pũto de lo licito. Fuera de q̃ con su doctrina le hago el argumẽto: El BuẽZelo, con el Buẽ P. Hurtado siẽte, q̃ puede aver comedias muy licitas, si se hazẽ cõ toda honestidad, y modestia; fuera bueno arguirle: Estas son comedias, y no las antiguas de los Gentiles: luego tãbien las impugnã los PP. No majadero, q̃ las q̃ impugnan los Padres, aunque no eran tan malas como aquellas, no eran tã buenas, ò licitas como estas: pues lo mismo le digo: Quierelo mas claro?

La falta de entender romance, se prueba con no aver entẽdido el Papel en romance del P. Guerra; pues diziendo en él, q̃ los PP. hablã de aquellas comedias que se hazia por Gentiles, à culto de sus dioses, dõde erã tan torpes las deshonestidades q̃ hazian, q̃ puede correrse la pluma de escrivirlas. Aqui ay dos cosas, ay las idolatrias, y los Poetas Gentiles, y ay la parte de las deshonestas, y torpes acciones: en las que censuran los PP. que cita, faltaria la idolatria, &c. pero no faltavan las torpezas, pues las cẽsuran por torpes. Vẽ aqui tãbien la falta de logica; el por q̃, lo dirã esta cõsequencia: El P. Guerra dize, q̃ los PP. condenauan las comedias que teniã dos, ò muchas cosas malas; ser de Gentiles, y incluìr abominables torpezas: luego en faltando vna nulidad, quedavan buenas, ò licitas? No, tõto, q̃ aũque faltava vna, quedavã otra; y en las destos tiẽpos vna, y otra falta; y si no, pruebalo, que no haràs.

Todo su connato del BuenZelo, es carear las comedias de oy con las antiguas; y para esto en el *num.* 46. entre otros muchos textos que cita, trae vno de San Cypriano, y traduciendo las palabras: *Adulterium discitur, dum videtur, &c.* Construye: *Aprehendese el adulterio, viendose alli por los ojos las trazas de conseguirle*; procurando disimular las torpes execuciones con la voz de *trazas*, para aludir con ella à las decentes, honestas, y ingeniosas de las comedias destos tiempos.

En el *n.* 104. trae otro de S. Juan Chrysostomo, q̃ dize: *Non metuis, nõ expavescis, dũ oculis, quibus illic lectũ, qui est in orchestra spectas? &c.* Y traduce: *No tiẽblas No te estremeces, Christiano, de mirar representar aquella execrable torpeza?* Por obscurecer para los legos las vozes, *Lectũ, qui est in orchestra*; y hizo biẽ; pues aun estos le apedrearàn, conociendo, q̃ oy no se executan delitos tan infames en los teatros. Sin duda quiere hazerse Abogado de la Gentilidad.

En el *num.* 350. cita al Doctissimo P. M. Fr. Alonso de Mendoça, de la Sagrada Orden de S. Agustin, en la pag. 9. poniendo vn testimonio, que en toda la pagina referida no ay tal cosa; antes bien, en el *num.* 10. de sus *Quodlibet.* pone la question, cuyo titulo es, *Comœdiæ, vt gerantur in Hispania, vtrum licitæ sint?* Si las Comedias, como oy se representan en España, sean licitas, y dize assi: *Vt itaque ad nostrum propositum hæc omnia accõmodemus, sequi ex dictis videtur, prædictos ludos theatricos exercere, vt nunc in Hispania exer-*

exercentur, per se loquendo, nequaquam esse peccatum mortale, etiam si fœminarum ministerio gerantur, &c. Y resolviendo la question en el *num.* 13. dize: *Quare vt nunc in Hispania celebrantur, vt plurimum, liciti sunt.*

Quierelo mas claro? No advierte, que dize, que son *Per se* licitas, aũque las representen mugeres? Pues què citas son estas? O vio à Mendoça, ò no: si no le viò, para què le cita? Si le viò, como no se haze este cargo?

Pero vamos à vna cosa graciosa, que me ha causado grandissima risa. Dize el Buen Zelo, con el Buen P. Hurtado, que èl no reprueba vn genero de Comedias, que se pueden hazer, cuyo argumento sea de historias buenas, y santas, el modo honesto, &c. Estas Comedias creo que avràn de ser de la Dama Duende; porque han de ser Comedias q̃ no pueda verlas nadie.

Oyeme por tu vida, y entre tanto, repara en vna implicaciõ cõ vna autoridad. Hablando en el *n*, 235. pone, q̃ el Cõcilio Coloniense dize dellas, q̃ aunq̃ las cosas q̃ se repressentassen fuessen Sagradas, y Religiosas, el biẽ q̃ dellas se seguiria, seria poco, y el mal muchissimo; y que esta es la razon de vedarlas, y prohibirlas: luego aunq̃ las Comedias sean de cosas Sagradas, y Religiosas, las cõdenàra el Concilio, por el poco vtil, y mucho daño: luego aunq̃ las Comedias q̃ busca el P. Hurtado, sean de cosas Sagradas, y Religiosas, debe impugnarlas el Buen Zelo, y el P. Hurtado, por no aprobar lo mismo, y por lo mismo que condena el Concilio. Valgame Dios! Què respõderà à esto el Buen Zelo, y el P. Hurtado?

Dirà, q̃ pide dos cosas; vna, q̃ sean de cosas Sagradas, y Religiosas; y otra, q̃ se hagan con toda decẽcia, y modestia; cõ q̃ evita el muchissimo daño q̃ dize el Concilio. Santamente. Pues veamos como hã de ser estas Comedias duendes, que pide, y aprueba Hurtado. Y supongo, que para que sean licitas, dize, que no han de tener las calumnias, por las quales reprueban estas que oy se representan. Pues vamoslas desnudando destas maldades.

Las calumnias q̃ ponẽ à estas Comedias de oy, tomadas de parte de los comediãtes, y comediãtas, son, q̃ en estas comedias se vèn mugeres hermosas, ayrosas, ricamẽte vestidas, &c. Luego para q̃ las comedias seã licitas, las hã de represẽtar mugeres feas, rusticas, mal vestidas, q̃ no sepã baylar, ni cãtar; y añado, q̃ ni sepã representar; porq si el verso es algo oculto, ò hã de tẽner garvo en el representar, ò no le hã de dezir bien. Pues hazme merced, amigo Lector, de vèr q̃ comediãtas hã de ser estas; porq̃ sino las sacas de alguna convalecencia de Hospital, no sè donde has de ir por ellas. Mira què desesperado ha de dàr su dinero por ir a vèr, y oir a vnas mugeres feas, rusticas, mal vestidas, que ni canten, ni bailen, ni representen bien. Esto serà vèr comediantas, ò Espantajos?

Veamos el impedimento de parte de los hombres: este serà, el vèr vnos hombres galanes, ayrosos, bien vestidos, que dancen, y representen bien: luego para que sean licitas las Comedias, han de ser los hombres patizambigos, como Sepultureros; desayrados, como Gallegos; mal vestidos, que

ni dācen, ni reprefenten bien: à eftos fe les podrà dàr limofna, porque mas parecerán pobres de fopa, que Reprefentantes en comedia. Pero hablando con feriedad, he echado menos en el Papel del Buen Zelo, q̄ no pōga defectos, ni cargue la mano en ordē à los hōbres, y todo và en orden à las mugeres Comicas. Efte Zelo es zelofo de la falvacion de los hōbres q̄ vèn Comedias, pero no de la de las mugeres; porq̄ à vna Comedia acudē mugeres en la Cazuela, y hōbres en las Gradas; y veo q̄ todo fu cuidado es reprehender à las Comediantas, q̄ por bien veftidas, hermofas, dançarinas, y muficas, deftruyen a los hombres: y pregunto, los Comediantes galanes, y bien veftidos, &c. no deftruiràn a las mugeres? Son de bronce las mugeres para con los hōbres, y de cera los hōbres para cō las mugeres? Luego aunq̄ toda la Compañia fuera de hōbres, q̄ es lo mas q̄ puede dàr, no obftante aun no erā licitas, fegun fu affenfo; porq̄ aunq̄ en efte cafo no peligràran los hōbres, peligravan las mugeres, fi no es q̄ quiera q̄ fea tan rara la modeftia, y cōpoftura, q̄ edificaffen con ella; para ello era menefter q̄ la Villa dieffe papeles de Damas à los Capuchinos, y papeles de Galanes à los Frayles Defcalços: como efto lo configa, yo darè à real de à ocho por cada entrada. Mas nulidades fe advierten en fu Papelon, pues en el *num.* 225. pone por nulidad à eftas Comedias los enfayos, diziendo, que es fuerte ocafion de pecar el trato q̄ entre fi tienen Comediantes, y Comediantas en dichos enfayos, dize afsi: *Enfayan luego todos juntos, fientanfe promifquamente, miranfe, y hablanfe cara à cara, fin reparo, ni nota, ni miedo.* Luego en las Comedias q̄ el Zelo tiene por licitas, no fe han de enfayar todos juntos, ni fe han de fentar, ni mirarfe, ni hablarfe: con q̄ avràn de reprefentar, fin aver enfayado, para dezir defatinos, fin averfe fentado en los enfayos promifquamente, fino apartados, y ha de aver tabique de por medio, ò fe han de bolver de efpaldas vnos à otros, como Aguilas Imperiales. Efta fera dança de Matachines, nò Comedia. Pues no es efto lo mas ridiculo, fino q̄ todo ha de fuceder en el veftuario, y tablado; porq̄ fino, fe figue el mifmo inconveniente. Con q̄ en limpio venimos à facar, q̄ para q̄ vna Comedia fea licita, ha de tener todo efto: Las mugeres han de fer feas, rufticas, mal veftidas, defairadas, q̄ no fepan cantar, bailar, ni reprefentar; los hōbres cōtrahechos, mal veftidos, q̄ ni fepā reprefētar, ni bailar, q̄ en el tablado no fe vean, ni fe hablē, ni en el veftuario fe fiētē, y q̄ eftèn feparados los hōbres de las mugeres. Avrà invētado Bercebù tales edictos? Como fe puede efto cōponer en vna Comedia, aunq̄ fea la mas fanta? Por effo dixe, que ferà Comedia de la Dama Duende.

Vamos à los impedimentos de parte de los que la vèn. Eftos fon el fer comunmente moços lafcivos, y livianos, poco trabajadores, &c. Luego ferà menefter que vayan à las tales Comedias hombres cuerdos, graves, que trabajen, y ocupen bien el tiempo comunmente: para effo fera precifa vna de dos cofas, ò que aya informantes q̄ examinen las coftūbres de cada vno, ò que cada vno diga de fi, y declare fi es lafcivo, &c. efte era el mejor medio

dio para evitar el numero de las Comedias, porq̃ seria menester q̃ empeçassen a entrar por Pascua de Resurecciõ, para q̃ se representasse por Navidad.

Y si me dize, que estos inconvenientes cada vno los ha de mirar, y registrar en si, y segun esso, ir, ò no ir; esso es lo mismo que dize el Padre Guerra en su Papel, hablando destas Comedias, que tanto le enfadò al necio de su amigo Don Antonio Hurtado.

Si me replicare; q̃ ay medio entre ser las mugeres, y lo mismo de los hõbres, feas, rusticas, mal vestidas, q̃ no canten, bailen, ni representen bien; y ser hermosas, ayrosas, ricamẽte vestidas, que cantẽ bien, bailen lo mismo, y pongan gran cuidado en parecer lo propio, q̃ es ser medianamente hermosas, medianamente musicos, &c. Respondo, lo primero, que para semejante mediania, serà menester tener vn molde de Comediantes, y Comediantas, porq̃ no lo sean feas, ni hermosas, &c. Y dado q̃ tales moldes se hallen, serà menester q̃ oygan las tales Comedias vnos hombres q̃ solo deteẽ los dos estremos, ò mugeres muy hermosas, &c. ò mugeres muy feas, &c. Valgate el diablo por requisitos; pero vamos al argumẽto de las Comedias.

Lo que se condena de parte del Buen Zelo en las Comedias de oy, es, que sean sus argumentos de lances amatorios, duelos, donzellas contrastadas, &c. Y por esso dize, que son escuela de lascivia, y maldades, &c. Luego en siendo el argumento de cosas Sagradas, y Religiosas, seràn licitas? Vea que ha de respõder, ò como à de cõchavar la autoridad del Cõcilio Coloniẽse.

Fuera de que en las Comedias de oy, no sè que aya escuela que enseñe maldades, ni torpezas en sus argumentos, porque no es facil el executar sus lecciones, dado, y no concedido que lo sean.

Lo primero, apenas ay Comedia donde el Galàn entre à vèr la Dama, sino es que sea por la puerta falsa del jardin; con que la q̃ no tuviere en su casa jardin, y con puerta falsa, no sacarà maldita la cosa deste lance. Pero demos que entre el Galan por la puerta principal, lo mas comun es entrar el padre, ò hermano de la Dama à esta ocasion, y ser preciso que el dicho Galàn se esconda en vn retrete, que siempre està muy a mano; con q̃ la que no tuviere mas que sala, y alcoba en su casa, bien puede ir à ver la Comedia: Fuera de que para esconder vna muger a vn Galan, quando entra su padre, si tiene donde, no es cosa que es menester ir à Salamanca, ni à la Comedia, para aprenderlo; que claro està que si no quiere que le vean, le avrà de esconder, ò vèr para que naciò. Comunmente los lances de la Comedia, en orden à rondar la casa de la Dama, se hazen en noches obscuras, y de Invierno, dõde no se conocẽ vnos à otros; cõ q̃ el q̃ quisiere enamorar en Verano, por no acatarrarse, no sacarà cosa alguna de la escuela; porq̃ solo le enseña à enamorar en Invierno. Otrosi, los lãces de las comedias casi siẽpre se fraguà por medio de vn lacayo astuto, ò vna criada sagàz; cõ q̃ el q̃ tuviere el criado zafio, ò la q̃ tuviere criada torpe, no sacara de la escuela cosa. El criado comunmente se esconde, si và solo, detràs de vnos tapizes, o

ta-

tafetanes; quando viene el padre de la dama; con que la que tuviere su casa sin tapizes, ò tafetanes, no tendrà que executar lo que aprendiò.

En orden à los duelos que tanto llora el buen zelo, digo dos cosas; la primera, que en las comedias comunmente tiene el Poeta prevenido quiē meta paz; y como se aprenda à llevar à los duelos quien meta en paz los que riñen, no ay razon para dezir, que tales duelos serian malos, porque no serian peligrosos: Pues si estas comedias tienen duelos tan sin riesgo de matarse, tome el que quisiere la reserva, y no le harà mal la comedia.

Lo segundo, q̄ los Poetas no invētan duelos nuevos, sino q̄ aquellas razones del duelo, q̄ estàn practicadas en España, las executā alli de burlas; y cierto q̄ yo dixera, q̄ los Poetas aprēdē los duelos de acà fuera, no acà fuera de las comedias; porq̄ si alli se viera vna razon de duelo, q̄ no fuera segun lo q̄ se practica, la silvaran: luego es menester saber, què duelos se practican, para ajustarlos: con que las tablas aprendē de las calles, no las calles de las tablas.

Y por vltimo, sabe poco de comedias, quien dize, q̄ es escuela de maldades; porque casi es impossible executarse lo que ellas dizen; y es claro: como quiere el Buen Zelo, que vnos enredos, y lances que à vn grande ingenio le cuestan muchos dias en discurrirlos, porque no halla exemplares para ellos, en saliendo de la comedia, se ponga en practica?

Comunmente, si se le dize al que ha visto la comedia, si haze juizio de que aquello sucediò en la realidad, responde: *Como avia de suceder? Que es impossible que esto pueda ser assi.* Pues si salen en juizio, y dictamen de que es impossible practicarlo, con este juizio como quiere el Buen zelo, que lo pongan por obra, ni aun lo intenten? Pues donde estàn estas comedias que aprueba el P. Hurtado? Son de papelòn.

Acabo mi Papel, satisfaciendo à las grandes quexas que dàn contra el P. Guerra, acerca de lo que dixo del P. Hurtado. O lo què lo llora! O lo que lo plañe! como si fuera nuevo este modo de impugnar; pero à todo respō-do con lo que sucediò en Madrid.

Querellose à vn Alcalde de Corte vna muger, de que otra la avia llamado puta: hizose la causa, llegòle el dia de hazer relacion della; y como el Relator dixesse muchas vezes, por cumplir con lo actuado: Fulana llamò puta à Fulana; porque tal testigo dize, que oyò llamarla puta; y tal, que oyò lo mismo, que la llamò puta: con que se quexa de que la llamasse puta. Viēdo la querellante, que tanto la puteavan, dixo: Señor, suplico a V.md. mande al Relator, que lo dexe, que yo me aparto de la querella. Porquè? replicò el Iuez. A que respondiò: Señor, porque aquella muger no me llamò puta mas de vna vez, y este con referirlo, me lo ha llamado muchas. No sè si el P. Hurtado se apartarà de la querella contra el P. Guerra. Lo que sè, es, que no me apartarè yo de proseguir en responder al Buen Zelo, y a todos los suyos; pero serà con mano mas pesada de aqui adelante: Trate de callar, y sossegarse, que esso es lo que yo deseo, y pido à Dios, que le guarde.

FIN.